



EXP-UNC: 0036318/2011

VISTO:

la nota presentada por el Dr. Jorge Bracamonte por la cual eleva su renuncia al cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra "Literatura Latinoamericana II" a partir del 01 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta renuncia el haber sido incorporado en la carrera de investigador, en carácter de Adjunto Independiente del CONICET;

que el Area Personal y Sueldos informa que el Dr. Bracamonte se encontraba con licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de setiembre del cte. año, en el cargo de que se trata (Resolución Decanal 285/2011);

que la Vicedirectora de la Escuela de Letras toma conocimiento de la renuncia presentada por el Dr. Bracamonte;

que al Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de agosto ppdo. aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. **JORGE BRACAMONTE**, legajo 28192, al cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 390

bg

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades